



ANEXO 1

(Para adjuntar a la Solicitud de Subvenciones)

PROYECTO DE ACTIVIDADES SANIDAD

1. DATOS DE LA ENTIDAD

SIGLAS Y NOMBRE DE LA ENTIDAD		C.I.F.
DOMICILIO SOCIAL		CÓDIGO POSTAL
Nº REG. MPAL.	TLF. CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
REPRESENTANTE	N.I.F.	
TLF. CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	

Cuenta Corriente donde desea que se ingrese la subvención

ENTIDAD BANCARIA	
IBAN:	

2. DATOS DEL PROYECTO:

INDICAR A QUÉ LÍNEA DE SUBVENCIÓN OPTA:	MARCAR CON "X"
<input type="radio"/> LÍNEA 1 DE SUBVENCIÓN: ASOCIACIONES RELACIONADAS CON LA SALUD	
En caso de optar a <u>Línea 1</u> de subvención, indicar datos del siguiente criterio para su valoración:	
- CRITERIO 8: Se valorará la participación de las entidades o asociaciones en sistemas municipales de recogida separada y uso de Punto Limpio. Se comprobará de oficio la inscripción y el uso efectivo de los sistemas de recogida separada y/o Punto Limpio	
<input type="radio"/> LÍNEA 2 DE SUBVENCIÓN: ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL	
En caso de optar a <u>Línea 2</u> de subvención, indicar datos de los siguientes criterios para su valoración:	
- CRITERIO 2: Por la colaboración con la aplicación del método CES/CER (captura, esterilización y suelta/retorno) en el control de colonias felinas	
	INDICAR NÚMERO
- CRITERIO 3: Programa de casas de acogida (animales recogidos en el municipio) (nº previsto). En el momento de la justificación, el/la Secretario/a de la Entidad deberá certificar el cumplimiento efectivo de dicha previsión y aportar documentos de acuerdo de acogida.	



- CRITERIO 4: Colaboración en la adopción de animales de compañía alojados en el Centro municipal de Animales (nº previsto). En el momento de la justificación, se comprobará de oficio el efectivo cumplimiento de dicha previsión solicitando informe al Centro municipal de animales.	
- CRITERIO 5: Experiencia en el desarrollo de proyectos de protección animal (hasta 31/12/2025). Deberán aportar documento de la administración o entidad en la que se desarrolló el proyecto.	
- CRITERIO 6: Por la colaboración en la gestión de colonias felinas de las que se haya solicitado su registro antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitud de subvenciones de la Convocatoria 2026 (Las colonias establecidas en polígonos industriales se considerará cada colonia como si fuera 1,5 teniendo en cuenta la distancia y dificultad de acceso:	
✓ Indicar cuántas están establecidas en Polígonos Industriales	

NOMBRE DEL PROYECTO:
FINALIDAD DEL PROYECTO:
PERSONAS RESPONSABLES DEL PROYECTO (INDICAR MAIL, TELÉFONOS Y DIRECCIONES):

3. RELACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO

(Rellenar tantas copias como número de actividades se incluyan en el proyecto)

3.1. Actividad Nº

3.2. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

3.3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:



3.4. DESTINATARIOS:

--

3.5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

--

3.6. FECHAS Y LUGAR PREVISTO DE REALIZACIÓN:

--

3.7. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

Concepto	Coste actividad	Aportación Entidad	Subvención solicitada para esta actividad (1)
TOTALES	€	€	€

(1) La cantidad de la subvención solicitada es el COSTE de la actividad menos la APORTACIÓN de la entidad.



5. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CUALIFICACIÓN	FUNCIONES

6. FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
	Importe	Destinado a	Organismo al que se solicita
Aportación Entidad	Cantidad:	Concepto:	
Subvención solicitada en esta Convocatoria	Cantidad:	Concepto:	Ayuntamiento
Otra Subvención solicitada a otro organismo	Cantidad:	Concepto:	Nombre Organismo:

En Fuenlabrada, a de de

Firma del/la presidente/a
y sello de la entidad

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS: Ayuntamiento de Fuenlabrada LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO: Artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Concesión de subvenciones a entidades. DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas. DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.avto-fuenlabrada.es dentro de la sección "Tu Ayuntamiento."